



HECHO RELEVANTE –IM CÉDULAS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4 del Folleto de emisión de “IM CÉDULAS 3, Fondo de Titulización de Activos” (el “Fondo”), se comunica el presente hecho relevante.

Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. (IM) ha sido informada de que con fecha 29 de octubre de 2014 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura de 13 de octubre de 2014 de toma de razón de la medida de resolución adoptada el 3 de agosto de 2014 por Banco de Portugal consistente en la transmisión parcial del negocio de Banco Espírito Santo, S.A. a Novo Banco, S.A. Como consecuencia de esta medida de resolución, el negocio de la Sucursal en España de Banco Espírito Santo S.A. fue transferido a Novo Banco, S.A., Sucursal en España, que sin interrupción ha continuado desarrollando toda la actividad de dicha Sucursal en España. Esta medida de resolución fue hecha pública por el Banco de España mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado del pasado 3 de octubre de 2014.

El Fondo, gestionado por IM, es titular de una cédula hipotecaria emitida inicialmente por la filial española de Banco Espírito Santo, S.A., que pasó a estar asignada en fecha 26 de abril de 2007, junto con la cartera hipotecaria de respaldo a la sucursal en España de dicho banco, y que, a partir de la medida de resolución referida anteriormente, estarán asignadas a la sucursal en España de Novo Banco, S.A.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.